



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 031-2025-MDV-GAF

Ventanilla, 31 de marzo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 1146-2025/MDV-GAF de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorando N° 1186-2025/MDV-GAF de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 538-2025/MDV-GAF-SGL de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Logística; el Memorando N° 1245-2025/MDV-GAF de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 538-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 07 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos; el Memorando N° 1586-2025/MDV-GAF de fecha 07 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 112-2025/MDV-GAJ de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1672-2025/MDV-GAF de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 439-2025-MDV/GPLP-SGP de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N° 433-2025/MDV/GPLP de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto; y,

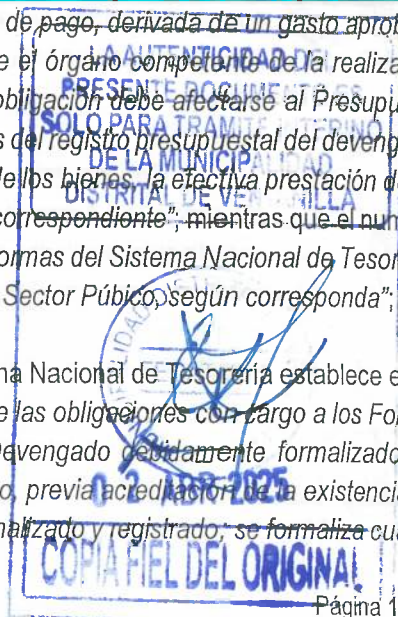
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 184° de la Constitución Política del Perú prescribe que las Municipalidades tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto normativo, instituye que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, los cuales gozan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el pago de créditos devengados se encuentra previsto en el artículo del 43, numeral 43.1) del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece, "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva". Añade el numeral 43.2), "Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente", mientras que el numeral 43.4) precisa, "El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda";

Que, el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería establece en su numeral 17.1) que, "La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado". El numeral 17.2) define, "El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de la (...) Efectiva prestación de los servicios contratados y el cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa. La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”, conforme al numeral 17.3 del artículo precitado;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que, “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”;

Que, el numeral 2 de la Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1645 dispone derogar el Decreto Supremo N° 017-84 PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado;

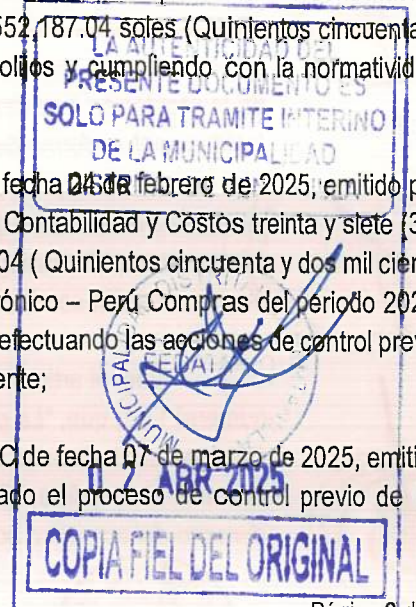
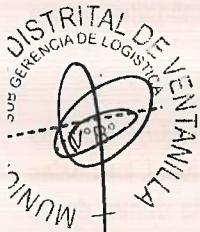
Que, al respecto con Memorando N° 1146-2025/MDV-GAF de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite treinta y seis (36) expedientes a la Subgerencia de Logística donde se señala en el Anexo N° 01 por el monto de S/ 513,286.69 soles ( Quinientos trece mil doscientos ochenta y seis con 69/100 soles), relacionado con el Catalogo Electrónico – Perú Compras del periodo 2024, con la finalidad que de acuerdo a su competencia verifique, valide la información y documentación para la prosecución del trámite de reconocimiento de crédito devengado y obligaciones contraídas;

Que, asimismo con Memorando N° 1186-2025/MDV-GAF de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite un (01) expediente a la Subgerencia de Logística por el monto de S/ 38,900.35 soles ( Treinta y ocho mil novecientos con 35/100 soles), relacionado con el Catalogo Electrónico – Perú Compras del periodo 2024, con la finalidad que de acuerdo a su competencia verifique, valide la información y documentación para la prosecución del trámite de reconocimiento de crédito devengado y obligaciones contraídas;

Que, en consecuencia, con Informe N° 538-2025/MDV-GAF-SGL de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Logística, informa que ha verificado y validado los expedientes de contratación que se encuentran detallados en el Anexo N° 01 por el monto de S/ 552,187.04 soles (Quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete con 04/100 soles), encontrándose prolijos y cumpliendo con la normatividad vigente;

Que, por ende, con Memorando N° 1245-2025/MDV-GAF de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Contabilidad y Costos treinta y siete (37) expedientes detallados en el Anexo N° 01 por el monto de S/ 552,187.04 ( Quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete con 04/100 soles), relacionado con el Catalogo Electrónico – Perú Compras del periodo 2024; para la validación de la documentación contenida en cada expediente efectuando las acciones de control previo y verificación de la información y proseguir con el trámite correspondiente;

Que, en tal sentido con Informe N° 538-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 07 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos, indica que ha realizado el proceso de control previo de los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

expedientes especificados dando conformidad respectiva con la finalidad que se prosiga con la documentación para el reconocimiento de deuda;

Que, en tal sentido, con Memorando N° 1586-2025/MDV-GAF de fecha 07 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas recurre a la Gerencia de Asesoría Jurídica que en su calidad de órgano de asesoramiento de acuerdo al ROF, se sirva emitir opinión legal respecto al reconocimiento de Gasto de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla por el monto de S/ 552,187.04 ( Quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete con 04/100 soles);

Que, con Informe N° 112-2025/MDV-GAJ de fecha 11 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente el reconocimiento de las obligaciones contraídas de ejercicios de años anteriores por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas;

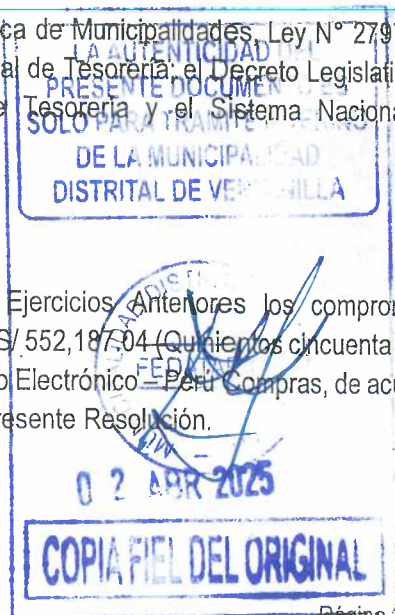
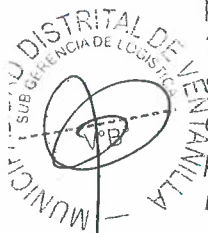
Que, con Memorando N° 1672-2025/MDV-GAF de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de los Gastos de Ejercicios Anteriores y los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo al ANEXO N° 01 por el monto de S/ 552,187.04 soles ( Quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete con 04/100 soles), los cuales son servicios que han prestado para la Corporación Edil los mismos que están adjuntos al presente documento, con la finalidad de dar cumplimiento responsablemente a los compromisos adquiridos y obligaciones adquiridas por la Corporación Edilicia;

Que, en tal sentido con Memorando N° 433-2025/MDV-GPLP, de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto traslada el Informe N° 439-2025-MDV/GPLP-SGP de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto, en el cual indica que; (...) *Por lo expuesto se tomó conocimiento del objeto de la solicitud de los documentos de la referencia, por lo cual se precisa que es viable la asignación de los recursos presupuestarios necesarios, en las Fuentes de Financiamiento 5 y 2, para la atención de los expedientes de reconocimiento de crédito devengado; contraído por la Municipalidad Distrital de Ventanilla por los diversos servicios y adquisiciones de bienes realizados correspondientes a los periodos de ejecución de ejercicios anteriores por el monto de S/. 552,187.04 soles y en sujeción a las normas legales vigentes referidas en la solicitud, por lo que se emite opinión favorable, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente;*

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, el Decreto Legislativo N° 1645, Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER como Gasto de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla; por la suma de S/ 552,187.04 (Quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete con 04/100 soles) que devienen del Catálogo Electrónico –Pera Compras, de acuerdo a lo detallado en el ANEXO N° 01 que forma parte Integrante de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería efectuar el pago de la obligación señalada en el artículo precedente, la cual se afectará en el presupuesto del presente ejercicio fiscal 2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; la presente Resolución para su estricto cumplimiento y fines correspondientes, conforme a Ley.

**ARTICULO QUINTO:** ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente resolución

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dr. MIRKO LUIS SEGURA DELGADO  
GERENTE

LA AUTENTICIDAD DEL  
PRESENTE DOCUMENTO ES  
SOLO PARA TRAMITE INTERINO  
DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE VENTANILLA  
02 ABR 2025  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO N° 01											
ITEM	DOCUMENTO	ORDEN OCAM	N° ORDEN	SIAF	EMPRESA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO	FOLIO		
1	INFORME N° 115-2024/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-14-1	179	4736	RUNA CONNET SAC	E001-10	ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO Y BLANCO PARA LA JEFATURA DEL EQUIPO DE MANTENIMIENTO VIAL Y TRANSITO	S/ 84,960.00	69		
2	INFORME N° 649-2024/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-12-1	180	4737	RUNA CONNET SAC	E001-9	ADQUISICION DE CERA, JABON Y LIMPIA VIDRIOS PARA LOS LOCALES DE LA	S/ 9,372.15	41		
3	INFORME N° 501-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-20-1	205	5253	ALIV COMPANY SAC	E001-1	ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y PAPEL TOALLA PARA LAOS LOCALES DE LA	S/ 42,244.00	36		
4	INFORME N° 122-2024/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-21-1	228	7051	COMERCIAL GIOVA SA	F001-00025762	SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER DE FONDO DE ESTRADO Y PASACALLE PARA EL FESTIVAL VENTANILLA CRECE CONTIGO MUJER	S/ 790.60	36		
5	INFORME N° 971-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-29-1	243	7168	COMERCIAL FRIO NORTE EIRL	FF01-0005640	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANO	S/ 8,601.92	45		
6	INFORME N° 2398-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-30-2	286	7242	ANDINA DE COMERCIO EL SOL EIRL	F037-0000301	ADQUISICION DE ARCHIVADOR	S/ 4,048.88	46		
7	INFORME N° 1194-2024-MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-30-2	286	7242	ANDINA DE COMERCIO EL SOL EIRL	F038-0000-125	ADQUISICION DE ARCHIVADOR	S/ 4,048.88	33		
8	INFORME N° 2402-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-31-2	287	7243	AUL ESPINOZA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	E001-5078	ARCHIVADOR : T/LOMO ANCHO D/CARTON C/D: D/CARTON TAM: OFICIO (COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA	S/ 6,987.96	47		
9	INFORME N° 1194-2024-MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-31-2	287	7243	AUL ESPINOZA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	E001-5048	ARCHIVADOR : T/LOMO ANCHO D/CARTON C/D: D/CARTON TAM: OFICIO (COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA	S/ 6,987.96	35		
10	INFORME N° 1194-2024-MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-32-2	288	7244	AUL ESPINOZA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	E001-5049	ADQUISICION DE ARCHIVADOR : T/LOMO ANCHO D/CARTON C/D: D/CARTON TAM: A4 (COMPRA COPORTATIVA OBLIGATORIA)	S/ 4,367.48	37		
11	INFORME N° 2399-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-32-2	288	7244	AUL ESPINOZA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	E001-5112	ADQUISICION DE ARCHIVADOR : T/LOMO ANCHO D/CARTON C/D: D/CARTON TAM: A4 (COMPRA COPORTATIVA OBLIGATORIA)	S/ 4,367.48	47		
12	INFORME N° 2401-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-34-2	290	7246	MISURBAS SAC	E001-5518	ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO ( LONGITUD 250,000 MM - 6 ROLLOS) - COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA	S/ 10,566.90	49		
13	INFORME N° 365-2024/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-34-2	290	7246	MISURBAS SAC	E001-5089	ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO ( LONGITUD 250,000 MM - 6 ROLLOS) - COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA	S/ 10,566.90	40		

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TENER INTERIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

COPIA DEL ORIGINAL

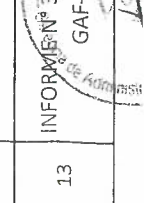
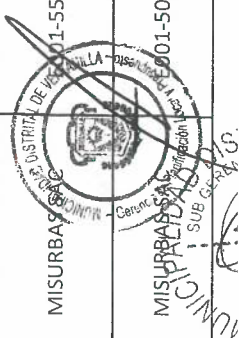
INFORME N° 1194-2024-MDV-GAF-SGL

INFORME N° 2399-2024/MDV-GAF-SGL

INFORME N° 2401-2024/MDV-GAF-SGL

OCAM-2024-300682-32-2

OCAM-2024-300682-34-2



ANEXO N° 01

ITEM	DOCUMENTO	ORDEN OCAM	N° ORDEN	SIAF	EMPRESA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO	FOLIO
14	INFORME N° 020-2025/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-56 1	390	9657	RUNA CONNET SAC	E001-58	ADQUISICION DE SILLAS GIRATORIAS PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE ATENCIONES MAC VENTANILLA.	S/ 16,402.00	57
15	INFORME N° 020-2025/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-75 1	462	11480	JP INFORMATICA EIRL	E001-151	ADQUISICION DE TONER CF226X, PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.	S/ 2,905.11	36
16	INFORME N° 020-2025/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-74 1	461	11479	DISTRIBUIDORA VENICE EIRL	E001-221	ADQUISICION DE TONER CE255A, PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.	S/ 4,886.07	34
						E001-222	ADQUISICION DE TONER CE255A, PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.	S/ 3.00	
17	INFORME N° 2488-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-100-1	588	15356	LAMP FULL PC EIRL	E001-586	ADQUISICION DE TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA EPSON, PARA IDENTIFICACION VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	S/ 1,172.51	45
18	INFORME N° 2032-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-105-1	607	15627	V&E NORT CAPITAL EIRL	E001-201	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LAS PISCINAS DEL CENTRO DE FORMACION DEPORTIVA ANGAMOS Y FREDDY TERNERO CORRALES	S/ 20,355.00	30
19	INFORME N° 330-2024/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-111-1	617	15806	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL PERU SAC	F001-3934	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION.	S/ 8,241.64	61
20	INFORME N° 1127-2024/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-114-1	659	17281	RICKOM EIRL	E001-1623	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA SUBGERENCIA DE RENTAS Y EJECUTORIA COACTIVA	S/ 11,941.13	56
						F001-00013661	ADQUISICION DE TINTA COLOR CIAN PARA LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE.	S/ 1,051.09	
21	INFORME N° 020-2025/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-118-1	655	17448	CORPORACION MACROCHIPS SOCIEDAD ANONIMA	F001-00013660	ADQUISICION DE TINTA COLOR AMARILLO Y COLOR MAGENTE PARA LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTES.	S/ 2,102.18	41
22	INFORME N° 2644-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-117-1	665	17447	CORPORACION MACROCHIPS SOCIEDAD ANONIMA	F001-00013660	ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION LOCAL Y PRESUPUESTO	S/ 9,000.03	55
23	INFORME N° 640-2024/MDV-GAF-SGCC	OCAM-2024-300682-121-1	682	17500	CR7 COMPANY SAC	F001-372	ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION LOCAL Y PRESUPUESTO	S/ 7,032.80	37
24	INFORME N° 2577-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-130-1	753	17767	GRUPO KRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	FPP1-0000048	ADQUISICION DE SACAGRAPAS, PLUMONES Y GRAPAS PARA EL ALMACEN CENTRAL	S/ 35,358.70	37
25	INFORME N° 2858-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-131-1	755	17769	BRISO CORPORATION SAC	E001-283	ADQUISICION DE NOTA RECTANGULAR, NOTA CUADRADA, PEGAMENTO, FASTENER, CLIP ESTANDAR PARA FI AL MACFN	S/ 35,358.70	37

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA



ANEXO N° 01

ITEM	DOCUMENTO	ORDEN OCAM	N° ORDEN	SIAF	EMPRESA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO	FOLIO
26	INFORME N° 2591-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-132-1	754	17768	G&M COMPANY SYSTEM EIRL	E001-235	ADQUISICION DE ENGRAMPADOR, PERFORADOR, BOLIGRAFO AZUL, BOLIGRAFO ROJO. BOLIGRAFO NEGRO PARA EL ALMACEN	S/ 50,091.00	38
27	INFORME N° 2980-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-142-1	788	19494	GRUPO COMPUPLAZA	E001-2493	ADQUISICION DE TINTA COLOR AMARILLO, MAGENTA Y CIAN SOLICITADO POR JEFATURA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.	S/ 16,065.93	38
28	INFORME N° 3042-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-141-1	791	19528	TASASHI	E001-205	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y MONITOR SOLICITADO POR LA SUBGERENCIA. TESORERIA	S/ 15,547.54	62
29	INFORME N° 3509-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-151-1	819	19668	GRUPO VENTURA PERU SAC	E001-6946	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	S/ 4,657.40	72
30	INFORME N° 3300-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-153-1	829	20256	PC SUMINISTROS IMPORT SAC	E001-843	ADQUISICION DE TINTAS PARA PLOTTER PARA LA SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	S/ 7,979.16	52
31	INFORME N° 3312-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-154-1	840	21374	COMERCIAL GIOVA SA	F001-00027167	ADQUISICION DE PERFORADORES INDUSTRIALES	S/ 650.33	45
32	INFORME N° 3780-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-155-1	852	21487	GRUPO DELTA INVERSIONES SAC	E001-431	ADQUISICION DE PINTURA LATEX Y ESMALTE PARA EL PINTADO DE LOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	S/ 20,232.83	83
33	INFORME N° 3804-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-159-1	936	23324	GRUPO DELTA INVERSIONES SAC	F001-00000115	ADQUISICION DE PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO Y BLANCO PARA LA JEFATURA DEL EQUIPO DE MANTENIMIENTO VIAL Y TRANSITO DE LA MDV	S/ 58,470.04	144
34	INFORME N° 3788-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-158-1	932	23319	SOLUCIONES E INVERSIONES J&P SAC	E001-83	ADQUISICION DE SILLAS DE ESPERA PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE ATENCIONES MAC VENTANILLA	S/ 5,499.98	66
35	INFORME N° 3779-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-160-1	958	23437	MASTERCOM SOLUTIONS SAC	E001-1451	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS PARA LA SUBGERENCIA DE RENTAS Y EJECUCION COACTIVA	S/ 8,685.51	51
36	INFORME N° 3887-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-163-1	1031	24695	COMERCIAL GIOVA SA	F001-00027563	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA CONCURSO DE MATEMATICAS DE LA GERENCIA DE JUVENTUD Y CULTURA	S/ 7,044.60	58
37	INFORME N° 3874-2024/MDV-GAF-SGL	OCAM-2024-300682-156-1	897	23154	GUEVARA FLORES JUAN REYNALDO	F0001-003776	ADQUISICION DE LLANTAS DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	S/ 38,900.35	75
							TOTAL	S/ 552,187.04	

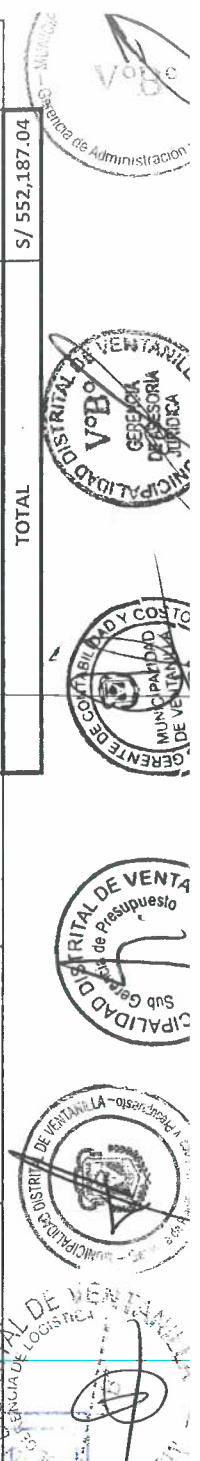
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO VALIDA SI SE TRANSMITE INTERINO DEL MUNICIPIO DISTRITAL DE VENTANILLA

OCAM-2024-300682-160-1

OCAM-2024-300682-163-1

OCAM-2024-300682-156-1



PAGINA EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL  
D. & ABR 2022  
DISTRITO DE WESTERN  
SOLICITUD N.º 102  
2022